

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 26 de Diciembre del 2024.

VISTOS :

El Memorandum N°1917 de fecha 18 de Diciembre del 2024, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, El objetivo del programa es Proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años , acceso a servicios de cuidado provisto por el programa, en apoyo a la participación y permanencia en el mercado laboral.
2. Que, el Certificado N°1124, la Sesión Extraordinaria 113° de fecha 05 de diciembre del 2024, el Concejo Municipal Acordó Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2025.

DECRETO EXENTO N° 6054.-

1.- **Aprueba Programa Denominado "PROGRAMA 4 A 7"** a contar del 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2025.

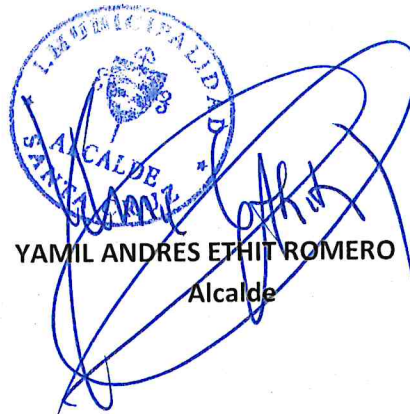
2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.066; 215.22.01.001.001.059;
215.22.08.007.001.042; 212.29.99.001.001.026.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)



Santa Cruz, 18 de Diciembre de 2024.-

MEMORANDUM N°1917.-

DE : SRA. GABRIELA MORA MENESES
DIDECO

PARA : SRTA. KARINA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

Junto con saludar cordialmente solicito a usted decretar programa denominado Programa 4 a 7.

Se adjunta Programa, Cartola Presupuestaria y Certificado de Acuerdo del Concejo.

Sin otro particular, saluda atte.

GABRIELA MORA MENESES
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

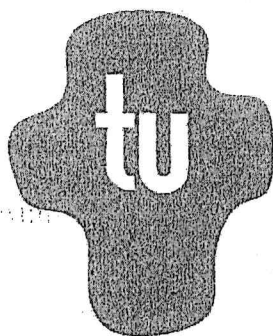


C.C.
- Archivo
- Destinatario

GMM/erg. -

Decreto n° 6054
26/12/24

PROCESO PRESUPUESTARIO 2.025



santa cruz
Ilustre Municipalidad

FICHA DE GASTOS

NOMBRE PROGRAMA
CUATRO A SIETE

DIRECCION:

DIDECO

APROBACION DIRECTOR (FIRMA Y TIMBRE)

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO U OFICINA:
CUATRO A SIETE

APROBACION JEFE DEL
DPTO. U OFICINA

ELABORADO POR:

Brígida González Gutiérrez

FECHA:02/09/2024

FECHA: 02/09/2024

FIRMA Y TIMBRE:Joaquin
Arriagada Mujica

FIRMA Y TIMBRE:

FINANCIAMIENTO :

MUNICIPAL
 OTRO (ESPECIFICAR)

TOTAL GASTO \$11.191.640

GASTOS 2.025

- 1 **NOMBRE PROGRAMA:** Programa 4 a 7 Santa Cruz

- 2 **JUSTIFICACIÓN:** El problema que aborda el Programa es la baja participación laboral de las mujeres entre 18 y 65 años de edad y que tienen a su cargo niños y niñas entre 6 y 13 años.

Las mujeres generalmente se incorporan al mundo del trabajo manteniendo el rol de principales responsables del cuidado de niños/as, enfermos/as y adultos/as mayores en la familia, y responsables de los quehaceres del hogar y de relacionar la familia con los servicios que entregan salud, educación y otros.

Esta situación crea restricciones en cuanto a opciones de inserción laboral, calidad y sostenibilidad de los empleos, particularmente para aquellas mujeres con bajos ingresos, quienes en promedio tienen mayor número de dependientes y no cuentan con ayuda para compatibilizar el trabajo doméstico, el rol de cuidado y el trabajo remunerado, así como el desarrollo personal.

- 3 **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:** El Programa 4 a 7 impulsa estrategias y articulaciones para potenciar la incorporación, permanencia y desarrollo de las mujeres cuidadoras de niños y niñas en el mundo del trabajo remunerado.

En términos prácticos, el Programa 4 a 7 se ejecuta de marzo a diciembre en convenio con SernamEG en la Escuela Luis Oyarzun Peña, a continuación de la jornada escolar, participando de éste niños y niñas entre 6 y 13 años pertenecientes a diversos establecimientos educacionales de la comuna. El equipo ejecutor consiste en un coordinador (media jornada con recursos del convenio y media jornada con recursos municipales) y dos monitores (media jornada con recursos del convenio). Para la ejecución 2025, SernamEG ha solicitado la contratación del coordinador en los meses de enero y febrero, con la finalidad de reforzar la gestión técnica y administrativa del Programa. El equipamiento necesario para el funcionamiento del Programa, consiste en la disposición de una sala de clases, comedor y patios (en ELOP), sillas, mesas y muebles de almacenamiento para guardar los materiales que se utilizan en el desarrollo de las actividades (material de oficina, material de librería, material didáctico, manualidades, materiales de aseo, colaciones, entre varios)

- 4 **BENEFICIARIOS DIRECTOS:** La cobertura del Programa es de 29 mujeres y 40 niños y niñas. El Programa está dirigido a mujeres que cumplan los siguientes requisitos:
 - Sean responsables (madres, abuelas, tías, madrinas, hermanas, entre otras) del cuidado de niños y niñas, que tengan entre 6 y 13 años.

- Tengan entre 18 y 65 años de edad.
 - Sean económicamente activas (estén trabajando, buscando empleo por primera vez o cesantes), o estén participando en una capacitación o nivelando sus estudios para acceder al mercado laboral.
 - Pertenezcan a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III y/o al 60% de la población más vulnerable, según el Registro Social de Hogares.
 - Trabajen y/o vivan en la comuna donde se implementa el programa, o que los niños y niñas que están a cargo de su cuidado estudien en establecimientos de la comuna.
- Importante: se considerará el acceso preferente a las mujeres derivadas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

5 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN: Proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el Programa, en apoyo a su participación y permanencia en el mercado laboral.

6 OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN:

- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes vinculándolas con la oferta programática apropiada según su perfil laboral.
- Proveer de un servicio de cuidado infantil integral para niños y niñas participantes, a través de la implementación de talleres temáticos, lúdicos y /o recreacionales con enfoque de género.

7 DEFINIR CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

◆ **COLACIÓN**

- Diaria para todos los/as niños/as que participan del Programa 4 a 7
- La cobertura del Programa en la comuna es de 40 niños/as.

◆ **TALLERES OBLIGATORIOS Y DEFINIDOS SEGÚN ORIENTACIONES TÉCNICAS**

- **Taller de organización escolar**

Instancia en la que se apoya a los/as niños/as en:

- Ordenamiento de la agenda escolar

- Recordar/apoyar tareas
- Reforzar algunos conocimientos básicos con metodologías distintas
- Organizar el calendario de pruebas y evaluaciones
- Fomentar hábitos de estudio; entre otras actividades

Su realización diaria es obligatoria pero su modalidad de ejecución es flexible (por ej.: distintos horarios). Así, las mujeres no llegan a preocuparse de actividades escolares y se rebaja la carga en casa.

- **Taller Desarrollo Integral Infantil:** El taller se desarrolla durante todo el año y de forma semanal; contempla diversas actividades que de manera recreativa propenden al desarrollo holístico de la infancia, entregando contenido relacionado con derechos-deberes, género, bienestar, salud mental, etc. Se trabaja con guía SernamEG “Lineamientos y material de apoyo para desarrollar procesos de formación con niños y niñas del Programa 4 a 7”

◆ TALLERES TEMÁTICOS

- **Taller manos a la obra:** Los niños y niñas realizan actividades manuales donde desarrollan distintas destrezas. El taller incluye la realización de diferentes manualidades con diversos materiales y se ejecuta durante todo el año (marzo a diciembre) y de manera semanal.
- **Taller sala de cocina:** Los niños y niñas elaboran preparaciones de alimentos saludables y de fácil preparación. El taller difunde la participación igualitaria, sin distinción de género y sin estereotipos de género. El taller se desarrolla durante todo el año (marzo a diciembre) y de manera semanal e incluye la realización de diversas preparaciones acordes a la edad de los niños y niñas.
- **Taller Cuido mi Entorno:** Desarrollar conciencia del entorno y hábitos para el cuidado del medio ambiente a través de actividades lúdicas que incorporen la recolección de conocimientos asociados. El taller incluye actividades de reciclaje y reutilización de materiales y se desarrolla durante todo el año (marzo a diciembre) y de forma semanal.
- **Bienestar y autocuidado:** El taller incluye la realización de actividades asociadas a yoga, emociones, mantras, relajación y corporalidad con la utilización de materiales como alfombras, mantas, antifaz, parlante, material de librería, entre otros; se desarrolla durante todo el año (marzo a diciembre) y de manera semanal.
- **Taller Corporalidad y Movimiento:** Fortalecer las habilidades y destrezas deportivas y de salud física y mental desde una manera más lúdica, siendo los niños y niñas los principales participantes sin distinción de género derivando al incentivo

de la actividad física, como elemento de su desarrollo personal. El taller se desarrolla durante todo el año (marzo a diciembre) y de manera semanal.

Distribución de talleres semanales:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Organización Escolar	X	X	X	X	X
Desarrollo integral infantil	X				
Manos a la obra		X			
Sala de cocina			X		
Cuido mi entorno				X	
Bienestar y autocuidado				X	
Corporalidad y movimiento					X

♦ **ACTIVIDADES PUNTUALES**

-Actividad hito de inicio Programa 4 a 7 (MARZO-ABRIL)

La actividad corresponde a ejecución de ceremonia que da inicio al Programa 4 a 7 y la bienvenida a sus participantes, junto a autoridades comunales, SernamEG y del establecimiento. La actividad contempla recepción/coctel para los invitados.

-Conmemoración día del alumno (MAYO)

La actividad contempla la celebración del día del alumno y la entrega de un reconocimiento/colación a los niños y niñas participantes.

-Conmemoración día del niño (AGOSTO)

La actividad contempla la celebración del día del niño y la niña y la entrega de un reconocimiento/colación a los niños y niñas participantes.

-Celebración día de la chilenidad (SEPTIEMBRE)

La actividad contempla la realización de actividades asociadas a juegos y bailes típicos chilenos, así como la entrega de una colación asociada a la festividad.

-Actividad hito de cierre Programa 4 a 7 (NOVIEMBRE-DICIEMBRE)

La actividad corresponde a ejecución de ceremonia de cierre del Programa 4 a 7 junto a autoridades comunales, SernamEG y del establecimiento. La actividad contempla recepción/coctel para los invitados.

-Celebración trimestral de cumpleaños niños/as (MARZO, JUNIO, OCTUBRE, DICIEMBRE)

La actividad contempla la celebración trimestral de cumpleaños de niños y niñas del Programa 4 a 7, consistente en una jornada de juegos y entrega de torta para compartir.

-Talleres presenciales para mujeres participantes (1° SEMESTRE- 2° SEMESTRE)

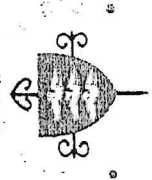
La actividad consiste en la realización de al menos 2 talleres presenciales para mujeres participantes, los cuales están asociados a diversas temáticas de interés y de trabajo en red. El desarrollo de la actividad contempla la entrega de coffee break.

-Salidas socioeducativas y recreativas (MES A DEFINIR)

Las salidas socioeducativas y recreativas buscan entregar un espacio de entretenimiento, educación y cultura entre los niños y niñas participantes. Se busca, dentro de lo posible, instancias de colaboración con centros e instituciones que mantengan convenios o beneficios, mientras se utilizan fondos municipales o del convenio para traslado/colaciones. Estas actividades se pueden realizar según disponibilidad durante el año, así como actividad de cierre a fin de año.

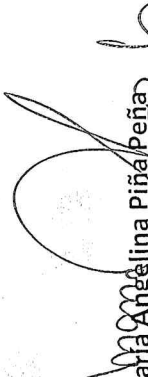
7.1 DETERMINACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS SOLICITADOS

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DETALLE	VALOR ANUAL
Prestación de servicios comunitarios	Costo contempla media jornada coordinación enero a diciembre 2025 (\$601.238 valor mensual) Costo anual contempla servicio de aseo sala del Programa marzo a diciembre (\$1.800.000)	\$9.014.856
Alimentos y Bebidas	Costo anual contempla compra de colaciones, coffee break y cóctel para actividades del Programa	\$876.784
Pasajes y fletes	Costo anual contempla el traslado a diversas salidas socioeducativas y recreativas para niños y niñas del Programa	\$800.000
Otros activos no financieros	Costo anual considerado para arriendo de recinto o entrada a centros	\$500.000
TOTAL		\$11.191.640



Cuentas Presupuestarias 2025 Programa 4 a 7

Denominación	N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario
Prestación de Servicios Comunitarios	215.21.04.004.001.068	4 a 7	9,014,856	0	9,014,856
Alimentos y Bebidas	215.22.01.001.001.059	4 a 7	876,784	0	876,784
Pasajes y Fletes	215.22.08.007.001.042	4 a 7	800,000	0	800,000
Otros Activos no Financieros	212.29.99.001.001.026	4 a 7	500,000	0	500,000
TOTAL			11,191,640	0	11,191,640


María Angelina Piña Peña
Dirección de Administración y Finanzas

16.12.2024

CERTIFICADO N° 1124

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 113° de fecha 5 de diciembre del año 2024, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Plan de Acción para el año 2025, que contempla Plan de Inversión, Programa de Mejoramiento de la Gestión, Programas Municipales, Funciones a Honorarios cuenta 21.03, Subvenciones Municipales y Presupuesto Municipal que asciende tanto en ingresos como egresos a \$13.751.769.746.

En Santa Cruz, a 5 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA : Firmado digitalmente
por MAURICIO
TOLEDO ESPINOSA
Fecha: 2024.12.05
21:45:54 -03'00'

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/
